

ACTA SEGUNDA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-029-2017

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DE ASPE.

En Aspe, a 9 de noviembre de 2017.

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:16 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidenta:

· D^a. Maria José Villa Garis, Alcaldesa de la Corporación.

Vocales:

· D^a. Maria José Villa Garis, nombrada en su día en su condición de Concejala Delegada de Urbanismo y Obras, asiste como Alcaldesa y Preside la sesión.

· D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP, no asiste.

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

· D^a. Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación.

· D. Luis Fernando Gaona Urdiales, Arquitecto municipal y responsable del contrato.

Secretario de la Mesa:

· Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, que da fe del acto.

Otros asistentes, D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, el Responsable del contrato da a conocer en sesión pública, el contenido de su Informe de fecha 31 de octubre de 2017, con la siguiente valoración asignada a la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras:

TIPO ESTUDIO INGENIERIA Y PROYECTO URBANO., 5 puntos.

CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE (UTE)., 12 puntos.

INGENIA RESEARCH AND CONSULTING. , 19 puntos.

NUEVAS VENTAJAS SL., 7 puntos

DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD SA. , 18 puntos.

IDOM., 18 puntos.

PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP. V., 14 puntos.
HÉCATE INGENIERIA SL., 18 puntos.

Están presentes en el acto las siguientes personas:

Por la mercantil TIPO ESTUDIO INGENIERIA Y PROYECTO URBANO S.L., D. Bernardo E. Martínez Juan, con DNI 22128795-N; por la UTE CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. - CIVIL CONSULTORES ASOCIADOS S.L, D. Gonzalo López Beltrán, con DNI 29197080-Y; por la mercantil INGENIA RESEACH AND CONSULTING S.L. D. antonio José Marco Avendaño, con DNI 44754523-L, y por la mercantil HECATE INGENIERIA S.L. D. Miguel Álvarez Martínez, con DNI 50749099-J.

Acto seguido por el Secretario de la Mesa se indica que el presupuesto de licitación de este Contrato es de 60.500 €, IVA incluido, correspondiendo 50.000 € al objeto del Contrato y 10.200 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%); y se procede en sesión pública a la apertura de los sobres "B", que contienen la oferta económica presentadas por las mercantiles licitadoras, con el siguiente precio total, IVA incluido:

TIPO ESTUDIO INGENIERIA Y PROYECTO URBANO., 43.499,50€.
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE (UTE), 51.116,45€.
INGENIA RESEARCH AND CONSULTING. , 55.962,50€.
NUEVAS VENTAJAS SL., 38.901,50€
DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD SA. , 51.425€.
IDOM., 47.819,20€.
PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP. V., 44.467,50€.
HÉCATE INGENIERIA SL., 43.838,60€.

Constando en el pliego la valoración del plazo de ejecución del contrato, por parte de la presidencia, se suspende la sesión, siendo las 13,25, para el cálculo tanto de la puntuación obtenida en el apartado económico, como en el plazo de ejecución.

Siendo las 13'40 horas, se reanuda la sesión, con el otorgamiento de las siguientes puntuaciones por los criterios plaza de ejecución y oferta económica, que incluida la puntuación por criterios técnicos da los siguientes resultados finales:

TIPO ESTUDIO INGENIERIA Y PROYECTO URBANO., 15 y 49,64 puntos. mas 5 puntos criterios técnicos, total 69,64 puntos..

CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE (UTE), 25 y 38,80 puntos, mas 12 puntos criterios técnicos, total 75,80 puntos.

INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, 17,50 y 29,08 puntos, mas 19 puntos criterios técnicos, total 65,08 puntos.

NUEVAS VENTAJAS SL., 10 y 55 puntos, mas 7 puntos criterios técnicos, total 72 puntos.

DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD SA. , 25 y 38,80 puntos, mas 12 puntos criterios técnicos, total 75,80 puntos.

IDOM., 20 y 38,80 puntos, mas 12 puntos criterios técnicos, total 75,80 puntos.

PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP. V., 8,75 y 48,42 puntos, mas 14 puntos criterios técnicos, total 71,17 puntos.

HÉCATE INGENIERIA SL., 10 y 49,21 puntos, mas 18 puntos criterios técnicos, total 77,21 puntos.

Por el representante de la mercantil HECATE INGENIERIA S.L., se solicita la aclaración de los criterios seguidos para otorgar la puntuación en el apartado del plazo de ejecución.

Por el responsable del contrato, se señala que el criterio es proporcional a la mejora sobre el plazo, asignándole la mayor puntuación a la mejor oferta, siendo ésta la que ofrece un menor plazo de ejecución, y el resto proporcionalmente a la mejora del plazo previsto en el pliego para los trabajos de redacción, que son 9 meses o 38 semanas, estableciéndose el mes en cuatro semanas, haciendo suyo el anterior criterio.

Se suspende de nuevo la sesión por parte de la presidencia, siendo las 13,52 horas, a fin de que por parte de las empresas se puedan presentar nuevas ofertas económicas en la fase de negociación, reanudándose siendo las 14 horas.

A continuación y de conformidad con lo establecido en las cláusulas decimocuarta y decimoquinta del PCAP, se abre la fase de negociación, siendo el único aspecto sobre el que versará el precio, ofertándose por las empresas

A continuación se abre la fase de negociación, que consiste en la rebaja del precio de ejecución del contrato, advirtiéndose por mi el Secretario que las sucesivas bajas en caso de realizarse lo serán proporcionalmente al contenido de la oferta presentadas, en cuanto a las dos partes del contrato; ofertándose por las empresas INGENIA RESEARCH AND CONSULTING y UTE CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, sucesivas rebajas de precio, hasta llegar al resultado final que es el siguiente:

UTE CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, 42.200€ IVA incluido.

INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, 41.140€ IVA incluido.

Realizados los correspondientes cálculos, resultan unas puntuaciones finales de:

CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE (UTE), 25 y 50,98 puntos por plazo de ejecución y oferta económica, mas 12 puntos criterios técnicos, total 87,98 puntos.

INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, 17,50 y 51,54 puntos, por plazo de ejecución y oferta económica mas 19 puntos criterios técnicos, total 88,04 puntos

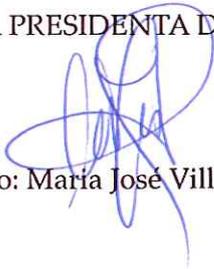
Realizados los cálculos correspondientes, ninguna de las dos ofertas económicas anteriores, está incurso en temeridad de conformidad con lo establecido en la cláusula décimo séptima del PCAP.

A la vista del resultado de la negociación por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DE ASPE, a favor de la mercantil A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING ~~SERMECON~~ S.L., con CIF. B-54716881 por un importe de 41.140€ IVA incluido; al ser la oferta presentada económicamente más ventajosa y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la reunión a las 14:38 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Fdo: María José Villa Garis.



EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.

